

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)  
MUNICIPIO SANTIAGO CALI**

ACTA N°03

**FECHA DE LA SESIÓN:** 14 de agosto de 2018.

**HORA DE INICIO:** 09:00 am

**HORA DE CIERRE:** 06:00 pm

**MODALIDAD:** No Presencial

**MIEMBROS DEL OCAD:**

**NORMAN MAURICE ARMITAGE CADAVID**

Alcalde de Santiago de Cali – Delegado del Gobierno Municipal.

**SILVIA HELENA GONZÁLEZ BERMUDEZ**

Cargo – Delegado del Gobierno Departamental.

**CARLOS ALBERTO FERRER INFANTE**

Cargo – Delegado del Gobierno Nacional.

**SECRETARÍA TÉCNICA:**

**JORGE IVAN ZAPATA LÓPEZ**

Director de Planeación Municipal de Santiago de Cali.

**ANTECEDENTES**

El secretario de planeación municipal, en su calidad de Secretario Técnico del OCAD Municipal convocó a los miembros del órgano colegiado y a sus invitados permanentes, a través de correo electrónico [planeacion@cali.gov.co](mailto:planeacion@cali.gov.co) enviado el día 09 del mes de agosto del año 2018 a las 06:35 pm, a participar en la sesión no presencial a realizarse el día 14 del mes de Agosto del año 2018, a partir de las 9:00 am hasta las 06:00 pm.<sup>1</sup>

Adicionalmente, en el mencionado correo del 09 de agosto se remitieron los siguientes soportes:

- Verificación de quórum.
- Aprobación del orden del día.
- Presentación de los saldos disponibles por fuente de financiación y rendimientos financieros, y el estado de los proyectos.

<sup>1</sup> La citación se realizó de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3.1.4.6 del Acuerdo 45 de 2017.



- Presentación de los indicadores de Control de Caja por fuente de financiación.
- Informe Estado de los Proyectos Aprobados
- Presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2018
- Definición de la estrategia de rendición de cuentas.
- Proposiciones y varios.
- Aprobación del Acta de la Sesión.

## APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 09:00 am del día 14 del mes de agosto de 2018, el Presidente del OCAD Municipal da formalmente apertura a la sesión no presencial.

NIVEL DE GOBIERNO	MIEMBRO	CORREO ELECTRÓNICO
NACIONAL	Carlos Alberto Ferrer Infante	cferrer@dnf.gov.co
DEPARTAMENTAL	Silvia Elena González Bermúdez	silverana90@hotmail.com
MUNICIPAL	Norman Maurice Armitage Cadavid	alcalde@cali.gov.co

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 y numeral 9º del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015 la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones, así

- CARLOS ALBERTO FERRER INFANTE-- Delegado del Gobierno nacional.
- SILVIA HELENA GONZÁLEZ BERMUDEZ-- Delegado del Gobierno departamental.
- NORMAN MAURICE ARMITAGE CADAVID-- Delegado del Gobierno municipal.

Se deja constancia que por medio del Decreto No. 010-24-0134 del seis (06) de Febrero de dos mil diecisiete (2017), la Gobernadora del Valle del Cauca delegó en Silvia Elena González Bermúdez, su participación en la Sesión del OCAD Municipal de cada uno de los Municipios del Valle del Cauca.

Así mismo, por medio de la Resolución 1176 del veintisiete (27) de abril (04) de dos mil diecisiete (2017), el Director del Sistema General de Regalías delegó en Carlos Alberto Ferrer Infante su participación en la(s) sesión(es) del OCAD Municipal de Santiago de Cali.

Mediante el Decreto No. 4112.010.20.0603 del 8 de Septiembre de 2017, el Alcalde de Santiago de Cali, en el ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, nombró a Jorge Iván Zapata López como Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

El Secretario Técnico del OCAD informa que existe *quórum* decisorio, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015.<sup>2</sup>

## II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Secretario Técnico presenta la propuesta de orden del día y la somete a aprobación:

- I. Verificación de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Presentación de los saldos disponibles por fuente de financiación y rendimientos financieros, y el estado de los proyectos.
- IV. Presentación de los indicadores de Control de Caja por fuente de financiación.
- V. Informe sobre comunidades étnicas asentadas en el territorio
- VI. Informe Estado de los Proyectos Aprobados
- VII. Presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2018
- VIII. Definición de la estrategia de rendición de cuentas.
- IX. Propositiones y varios.
- X. Aprobación del Acta de la Sesión.

Los miembros del OCAD aprueban el orden del día sin modificaciones.

## III. PRESENTACIÓN DE LOS SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS, Y EL ESTADO DE LOS PROYECTOS.

La Secretaría técnica del OCAD presenta saldos disponibles así:

ITEM	Asignaciones Directas	Total
Total asignaciones	\$750.350.573,00	\$750.350.573,00
Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada EI	\$110.436.165,34	\$110.436.165,34
Total aprobaciones		
Saldo disponible a la fecha de corte	\$860.786.738,34	\$860.786.738,34

\*La diferencia de \$3.232.429,34 con respecto al valor de los Recursos Disponibles para aprobación de Proyectos del Sistema de Información y Consulta de Distribuciones de Recursos Territoriales, corresponde a la diferencia en el valor de los rendimientos financieros reportados por dicho sistema y el valor certificado por la Subdirección de Tesorería Municipal de Santiago de Cali.

- Saldos a invertir en proyectos con enfoque diferencial (Art. 3.5.1 Acuerdo 45 de 2017).

<sup>2</sup> Artículo 2.2.4.3.1.5. *Quórum decisorio*. Cada nivel de gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de tres (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto.

Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación."

De acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 1530 de 2012, los ingresos por Asignaciones Directas que recibió el Municipio de Santiago de Cali, no son los suficientes para destinar, al menos el 3% de los mismos para proyectos de inversión con enfoque diferencial para esta población.

#### IV. PRESENTACIÓN DE LOS INDICADORES DE CONTROL DE CAJA POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

Debido a que actualmente, el Municipio de Santiago de Cali no presenta proyectos de inversión pública aprobados por el OCAD Municipal, los indicadores de presupuesto aprobado, valor aprobado financiado y valor aprobado financiado después de Sesión OCAD se encuentran en cero.

Indicadores - Asignaciones Directas		
% del Presupuesto Aprobado	Valor aprobado antes de la sesión / Presupuesto vigente	0%
% de Financiación del Presupuesto Vigente	Caja acumulada / Presupuesto vigente	68%
% Cumplimiento Plan Bienal de Caja	Caja asignada durante el bienio / Plan Bienal de Caja acumulado al mes respectivo	28%
Promedio mensual caja	Promedio de ingresos efectivos a caja de los últimos tres meses del bienio	\$1.213.818,00
% del valor aprobado financiado	Caja acumulada / Valor aprobado antes de la sesión de OCAD	0%
% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD	Caja acumulada / (Valor aprobado antes de la sesión de OCAD + valor a ser aprobado en el OCAD)	0%

Fuente: Reporte Tablero de Control Presupuestal para Asignaciones Directas Corte Junio 2018, Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2018)<sup>3</sup>

#### V. INFORME SOBRE COMUNIDADES ÉTNICAS ASENTADAS EN EL TERRITORIO

Según datos de la Secretaría de Bienestar de la Alcaldía de Cali, el municipio de Santiago de Cali cuenta con 6 cabildos indígenas, de acuerdo al siguiente detalle:

<sup>3</sup> Tomado de

[http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/faces/portales/SGR/PPTSGR/cpy6?\\_afzLoop=1744532017558170&\\_afzWindowMode=0&\\_afzWindowId=hdlypwbp1\\_14#!%40%40%3F-\\_afzWindowId%3Dhdlypwbp1\\_14%26-\\_afzLoop%3D1744532017558170%26-\\_afzWindowMode%3D0%26-\\_adf.ctrl-state%3Dhdlypwbp1\\_34](http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/faces/portales/SGR/PPTSGR/cpy6?_afzLoop=1744532017558170&_afzWindowMode=0&_afzWindowId=hdlypwbp1_14#!%40%40%3F-_afzWindowId%3Dhdlypwbp1_14%26-_afzLoop%3D1744532017558170%26-_afzWindowMode%3D0%26-_adf.ctrl-state%3Dhdlypwbp1_34)

No.	Cabildo	Población 2017
1	Nasa	4.734
2	Inga	664
3	Yanacona	2.554
4	Kofan	136
5	Quichua	507
6	Guambiano	276
<b>Total</b>		<b>8.871</b>

Por su parte, con lo que respecta a las comunidades Afro, la ciudad cuenta con 3 Consejos Comunitarios:

- La Playa Renaciente – ubicado en el corregimiento de Navarro.
- Palenque el Hormiguero – ubicado en el corregimiento del Hormiguero.
- Las dos Aguas de Cascajal – Ubicado en el corregimiento de Navarro.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 1530 de 2012, los ingresos por Asignaciones Directas que recibió el Municipio de Santiago de Cali, no son los suficientes para destinar, al menos el 3% de los mismos para proyectos de inversión con enfoque diferencial para esta población.

#### VI. INFORME ESTADO DE LOS PROYECTOS APROBADOS

La Secretaría Técnica presenta el proyecto con Código BPIN No. 2015760010001 que fue aprobado el 23 de julio de 2015 y que cuenta con un 100% de ejecución. El proyecto se encuentra en estado cerrado en el aplicativo GESPROY.

#### VII. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2018.

Se somete a consideración del OCAD el informe de rendición de cuentas semestral.

El OCAD aprueba el informe de rendición de cuentas, de conformidad con la documentación de la que dispone la Secretaría Técnica del OCAD de rendición de cuentas de los recursos disponibles del fondo de asignaciones directas para la presentación y aprobación de proyectos ante el OCAD Municipal.

#### VIII. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

El Municipio de Santiago de Cali el día 13 de Febrero de 2018, realizó la publicación en la página web de la entidad, del Informe, Acta y Acuerdo de la sesión No. 1 de Rendición de Cuentas del OCAD Municipal correspondiente al período Julio 1 a Diciembre 31 de 2017.

Lo anterior se evidencia en el siguiente link:

<http://www.cali.gov.co/planeacion/publicaciones/139009/informe-de-rendicion-de-cuentas-del-ocad-municipal-2018-primer-semester/>

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner.

También se publicó la información en MapaRegatías.

Por su parte, se somete a consideración la estrategia de rendición de cuentas adoptada por el OCAD, la cual está compuesta por las siguientes acciones:

Acciones para la generación y divulgación de información:

- El informe será divulgado a través de MapaRegatías, y la web del municipio.
- Se evaluará la estrategia de divulgación de la estrategia de rendición de cuentas a través del número de visitas a la página web.

#### **IX. PROPOSICIONES Y VARIOS.**

No hubo proposiciones y varios.

Siendo las 5:15pm la secretaria técnica solicita prórroga del OCAD la cual fue aprobada por todos los miembros.

Agotado el orden del día, siendo las 6:00 p.m. se da por terminada la sesión del OCAD.

#### **X. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN**

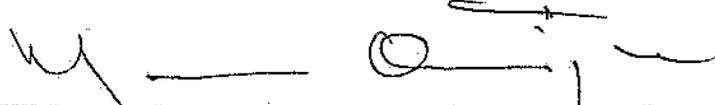
Se somete a consideración el acta de rendición de cuentas semestral. El OCAD aprueba el acta de rendición de cuentas.

#### **ANEXOS**

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes documentos anexos:

- Soportes de la citación a la sesión del OCAD
- Actos administrativos de delegaciones.
- Formatos que dan cuenta de las decisiones adoptadas en la misma por parte de los miembros.
- Informe de rendición de cuentas, que incluye el Informe de saldos disponibles por fuente de financiación y estado de los proyectos del periodo comprendido entre el 01 de enero de 2018 y el 30 de junio de 2018.
- Certificados bancarios.

En constancia se firma la presente acta a los 14 días del mes de agosto de 2018.

  
\_\_\_\_\_  
**Norman Maurice Armitage Cadavid**  
PRESIDENTE  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI

  
\_\_\_\_\_  
**Jorge Iván Zapata López**  
SECRETARIO TÉCNICO  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA TÉCNICA

